



**SINDICATO de
ADMINISTRACIÓN**

**TRABAJADORES
de JUSTICIA**



2-02-2017: REUNIÓN SINDICATOS-MINISTRO DE JUSTICIA

- **El Ministro ofrece diálogo. Desde STAJ exigimos hechos y que los acuerdos y “compromisos” del Ministro se cumplan.**
- **STAJ ha exigido sin más retraso calendario de negociación urgente que incluya también asuntos específicos de ámbito Ministerio.**
- **El Ministro reitera que el Registro Civil estará servido por funcionarios de Justicia.**
- **No habrá acumulación de OPE 2016 a la de 2017, supeditada a la aprobación de los PGE.**

Registro Civil.-

El Ministro de Justicia ha vuelto a decir lo que ya sabíamos: las futuras oficinas estarán servidas por funcionarios de Justicia, apostándose por los Letrados A.J. como Encargados, y modernizándolo tecnológicamente. Lo que no aclara el Ministro es lo que venimos exigiendo desde **STAJ** desde hace años: Que el Registro Civil permanezca como un servicio público dentro de la Administración de Justicia, ni tampoco que los Juzgados de Paz mantengan sus competencias en Registro Civil. Por ello seguimos exigiendo claridad y que se despejen de una vez las dudas e incertidumbres.

Modificación sistema penal.-

El Ministro ha reconocido que el proyecto de encomendar la instrucción al Ministerio Fiscal supone una profunda modificación de la estructura actual de las fiscalías y los órganos dedicados a la instrucción penal. Se trata de un proyecto de legislatura y será preciso acometer reformas en la dotación y estructura de las oficinas judiciales encargadas de la instrucción de las causas, e implantar oficinas fiscales con dotación adecuada y suficiente. Desde **STAJ** hemos vuelto a exigir respeto a los derechos, retribuciones, fijeza en los puestos de trabajo, y que se asegure que no se va a producir ningún perjuicio para los funcionarios afectados, accediendo el Ministro a nuestras exigencias y manifestando que está dispuesto a suscribir los acuerdos de garantías que sean precisos.

Ofertas de empleo público, promoción interna y sistemas de selección.-

La convocatoria de oposiciones pendiente, correspondiente a la OPE 2016 no se acumulará a la de 2017, ya que ésta depende de la aprobación de los PGE y esto no parece que pueda suceder antes de verano, lo que de acumularse las ofertas retrasaría excesivamente la convocatoria correspondiente a 2016. Por ello se va a comenzar ya la confección y negociación de las bases de oposiciones de la OPE 2016, para convocar cuanto antes. Únicamente en el improbable caso de que los PGE y la OPE 2017 se aprobasen pronto, se produciría la acumulación. De lo manifestado por el Ministerio mucho nos tememos que en 2017 no va a haber oferta, lo que desde **STAJ** no podemos aceptar, debiendo el Ministerio arbitrar los mecanismos oportunos para que la OPE sea posible ya.

STAJ ha exigido igualmente que se potencie la promoción interna, recuperando la reserva del 50% de plazas, así como la convocatoria de proceso de promoción interna específico, sin necesidad de esperar a que haya nueva oferta de empleo público. A continuación, el Ministerio debe promover procesos selectivos que respetando la libre concurrencia y los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad incluyan el concurso oposición como sistema de acceso, dando con ello respuesta a las exigencias derivadas de las sentencias de la Justicia europea, que ya ha alertado sobre el abuso de la utilización de empleo interino por parte de la Administración. El Ministerio anuncia que la convocatoria de 2018 incluirá este sistema.

Recuperación de derechos y retribuciones.-

Desde **STAJ** hemos vuelto a exigir el inmediato cumplimiento íntegro de los acuerdos en relación con la recuperación de derechos (días de asuntos propios). No aceptamos más excusas y demoras.

Además aún no hemos recuperado los niveles salariales que fueron rebajados injustamente en más de un 5% en 2010, y hemos exigido mejoras retributivas, abonando la productividad también a los cuerpos generales y no solo a los LAJ y jueces, incrementando el complemento específico que en ámbito Ministerio es el más bajo de todo el Estado, y recuperando complementos como el de Violencia que fue suprimido de un plumazo y sin explicación alguna por el Ministerio en su ámbito. El Ministerio debe también impulsar una verdadera carrera profesional en la Administración de Justicia, incentivando a los funcionarios en sus puestos de trabajo para un mejor servicio público.

Conversión de puestos de refuerzo en plantilla orgánica.-

El Ministerio reconoce que este punto del acuerdo de 2015 sigue sin cumplirse, aceptando también ampliar el parámetro de 3 años de prolongación de los puestos de refuerzo a aquellos que a fecha actual hayan cumplido ya ese periodo. Pero el Ministerio lo vincula a la negociación de una nueva Orden de interinos para su ámbito, lo que desde **STAJ** no aceptamos, pues si hay que negociar una nueva Orden de interinos, debe hacerse con una propuesta seria que mejore la actual pero no vulnere derechos (como hacía el borrador que propuso el Ministerio hace unos meses). Pero la conversión de puestos en plantilla es URGENTE, en especial en ciudades NOJ y provincias de difícil acceso como las de Castilla y León. Exigimos además la urgente regulación de sustituciones y el 100% de las retribuciones.

Órganos nueva creación.-

Desde **STAJ** hemos vuelto a exigir la creación de los órganos que estaban previstos en la programación de 2016, limitándose el Ministerio a contestarnos que "siempre dota a la Administración de Justicia de los instrumentos necesarios, de acuerdo con lo que solicita el CGPJ." Sin comentarios.

Justicia Digital.-

Hemos vuelto a recordar los constantes problemas, caídas de servidor, errores en los sistemas, además de la deficiente formación e información. Los funcionarios están literalmente al borde de un ataque de nervios. El Ministerio, por fin, empieza a reconocer que hay errores, achacándolos a que en esta materia "están inventando algo nuevo", por lo que es muy difícil preverlo todo, y a que la migración por la sustitución de los sistemas operativos y la implementación de Lexnet a otros colectivos ha colapsado los sistemas en sus primeros días de trabajo. Insiste el Ministerio en que trata de dar respuesta a todos los problemas de la manera más rápida posible, agradeciendo la colaboración de los trabajadores y sindicatos en la detección de todos los fallos.

Cotizaciones a la Seguridad Social.-

Se han comprometido a seguir hasta alcanzar una solución para todos, Ministerio tiene señalada una reunión con la Tesorería General de la Seguridad Social para el próximo día 16 de febrero.

Audiencia Nacional.-

STAJ ha solicitado una Mesa para tratar todos los problemas de la Audiencia, el Ministerio se ha comprometido a hacer un estudio para luego reunirse con los sindicatos a negociar y encontrar soluciones.

MUGEJU.-

Reconoce el Ministerio la necesidad de que se convoquen las plazas vacantes, desde **STAJ** hemos exigido en especial las de las Delegaciones provinciales, lo que ya tuvimos oportunidad de trasladarle al Gerente en reunión mantenida recientemente, además de exigir mejoras en las prestaciones.

Desde **STAJ** exigimos **más hechos y menos palabras y promesas de diálogo**. Llevamos un año perdido y el Ministerio sigue sin dar respuesta a nuestras exigencias.
Nuestra paciencia y la de los funcionarios ya se ha agotado.